

Red de Vigías
19/agosto/2008

NOTICIAS **CNDH**

Levantán queja en CNDH por grietas

Eduardo Sierra

Horacio Martínez Meza, delegado de Iztapalapa, acudió este lunes a levantar una queja en la CNDH para emplazar a la SHCP a que libere más de 43 millones de pesos para que sean reparadas cinco escuelas de la demarcación, afectadas por la aparición de grietas.

Martínez Meza indicó que la queja es el principio de las medidas de presión que realizarán para que la SHCP libere esos recursos y así la SEP repare los daños.

Nota completa en:

<http://www.reforma.com/ciudad/articulo/457/912834/>

ENTIDADES **CHIAPAS**

En Chiapas, tzotziles denuncian acoso militar

Ángeles Mariscal (Corresponsal)

Cientos de indígenas tzotziles de Venustiano Carranza realizaron una manifestación para denunciar que elementos del Ejército y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional continúan acosándolos; los acusan de pertenecer al Ejército Popular Revolucionario.

Los campesinos salieron de sus poblados y marcharon por calles de la cabecera municipal, en demanda de que cesen los patrullajes y el acoso a las comunidades.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/08/19/index.php?section=politica&article=020n1pol>

DISTRITO FEDERAL

Critica CDHDF plan para aumentar penas

Ariadna García

El problema no son los años de prisión, sino cómo garantizar que no haya servidores públicos corruptos, expresó el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sobre la propuesta de elevar a cadena perpetua el castigo para secuestradores.

Emilio Álvarez Icaza, Ombudsman capitalino, hizo un llamado a los gobiernos de todos los niveles para que se ciudanice la policía y que sea la sociedad civil la que tenga el control de los cuerpos de seguridad.

Nota completa en:

<http://www.reforma.com/nacional/articulo/457/913231/>

Perverso, dar uso político a tema de seguridad: Álvarez Icaza

Arturo Zárate Vite

Es perverso y peligroso darle un uso político o electoral a los temas de seguridad y justicia, sostuvo Emilio Álvarez Icaza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Según el defensor de los derechos humanos, esto puede llevar a salidas falsas, a tratar de establecer mayores sanciones, proponer la pena de muerte y la cadena perpetua, en vez de resolver el problema de fondo para acabar con la impunidad y corrupción.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/531254.html>

Urge regular uso de la fuerza pública, porque sólo genera impunidad

Guadalupe Gálvez

Las autoridades de los tres niveles de gobierno, de cara al Consejo de Seguridad Pública al que convocó el presidente Felipe Calderón, deben centrar su debate en garantizar la seguridad de los mexicanos como un derecho humano, señaló el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Emilio Álvarez Icaza Longoria, al mencionar que urge que las autoridades establezcan medidas para regular de manera debida el uso de la fuerza pública en este combate contra la delincuencia organizada.

Advirtió que tal como están las cosas, los instrumentos utilizados por autoridades y el propio ejército para combatir a los narcotraficantes o los secuestros sólo han generado más espacio para la impunidad y a su vez han abierto las puertas al abuso de autoridad.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=362496>

Espera CDHDF que Corte valide la despenalización del aborto

Arturo Zárate Vite

Emilio Álvarez Icaza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, confía en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ratifique las medidas establecidas por la Asamblea Legislativa de la capital sobre el aborto.

Según el defensor de los derechos humanos, se trata de medidas constitucionales que favorecen la protección de las mujeres.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/531272.html>

MÁS INFORMACIÓN EN:

Pide CDHDF a Corte respetar aborto

Ariadna García

<http://www.reforma.com/ciudad/articulo/457/913266/>

Analizan avances en la investigación de la New's Divine

Víctor Godínez

El titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza, se reunirá mañana miércoles con la Comisión del DF en el Senado, a fin de analizar los avances en la investigación sobre la tragedia registrada en la Discoteca New's Divine.

También, la legisladora priísta María de Los Angeles Moreno, informó en entrevista que el "ombudsman" capitalino dará a conocer el escenario que guardan los derechos humanos en la Ciudad de México.

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n818815.htm>

Vuelven funcionarios a las aulas

Yáscara López

El Gobierno capitalino iniciará este martes un seminario de dos días para capacitar en derechos humanos a funcionarios de 37 dependencias.

En un acto sin precedentes se reunirá a los titulares del Gabinete y a al menos tres funcionarios más de cada Secretaría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

Nota completa en:

<http://www.reforma.com/justicia/articulo/457/912816/>

GUANAJUATO

Acto "ad hoc", es apropiado: Vidaurri

Gaby Bárcenas/Gisela Chavolla

Manuel Vidaurri Aréchiga, procurador de Derechos Humanos, y Francisco García León, secretario del Cabildo, se reunieron ayer a fin de precisar en qué sentido fueron utilizados los términos "ad hoc" y "solemne" que figuraban como condicionantes de la disculpa pública que deberá ofrecer el alcalde Vicente Guerrero y Álvaro Cabeza de Vaca, secretario de Seguridad Pública, a la familia del asaltante muerto tras enfrentarse a los policías.

García León explicó que Vidaurri "determina que sus recomendaciones no son al amparo de ningún ordenamiento legal como cotidianamente lo conocemos, su interpretación no es al amparo de una Ley Orgánica Municipal, ni al amparo de un Código Penal, sino son en materia de derechos humanos lo que él está determinando".

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=81589>

GUERRERO

Ex bracero denuncia en la Codehum que la Segob no le ha pagado los 38 mil pesos del Fondo de Apoyo Social

Brenda Escobar

El ex bracero Arnulfo Rendón Gutiérrez, de 88 años de edad, vecino de la comunidad Coyuquilla Norte, en el municipio de Petatlán, presentó una denuncia en la mesa receptora de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero (Codehum) contra la Secretaría de Gobernación (Segob), porque a la fecha no le han pagado los 38 mil pesos del Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964.

El octogenario declaró que para buscar sustento económico para mantener a su familia, en 1953 se contrató por cuatro meses por una empresa estadounidense para trabajar en Salinas, California, en la siembra de jitomate, lechuga y apio.

Nota completa en:

http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_nota=43448

JALISCO

Consejeros exigen un ejercicio transparente del gasto en CEDHJ

Maricarmen Rello

El Consejo Ciudadano de Derechos Humanos, máximo órgano de la comisión estatal en la materia, aprobó por unanimidad el proyecto financiero que solicita el organismo para 2009 pero con condiciones: transparencia absoluta, concurso de plazas, creación del servicio civil de carrera y disminución en gastos de representación y ceremonias, entre otros gastos no prioritarios.

“Cierto que aprobamos por unanimidad y por consenso el presupuesto financiero, pero hay condiciones que debemos tomar en cuenta. En primer término exigimos total transparencia en el gasto de cada peso [...]; y que no se contrate a una sola persona más si no se ha implementado de manera profesional el servicio civil de carrera”, indicó el consejero propietario Julio César Aldana Maciel.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=646966&sec=1>

La CEDHJ lamenta respuesta de Salud

Maricarmen Rello

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) sorprendió la respuesta que en días pasados dio la Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ), ante la recomendación de pagar la reparación del daño a una familia que fue víctima de negligencia médica en el Hospital Regional de Puerto Vallarta por considerar innecesaria una segunda opinión.

“Las instituciones deben ser muy respetuosas de la especialización de cada una en las distintas materias. En particular, las recomendaciones que ha emitido este organismo por negligencia médica han contado con dictámenes del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses [IJCF] que, dentro de la estructura del gobierno estatal, es la instancia especializada en este tipo de peritajes; entonces, sorprende la justificación de la SSJ, de no aceptar la recomendación hasta no contar con una segunda opinión”, consideró Alfonso Hernández Barrón, titular de la Tercera Visitaduría General de la CEDHJ.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=646967&sec=1>

Presentó Fundación quejas en CEDHJ contra proceder de Rodríguez Sancho

EUGENIA BARAJAS

La Fundación Nacional de Niños Perdidos y Desaparecidos presentó dos quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) en la que acusa de nuevos casos de irregularidades en los trasplantes de órganos que se realizaron en el Hospital Civil (HC) y que

involucran al ex jefe de la unidad, Luis Carlos Rodríguez Sancho, al llevar pacientes de su consulta privada para ser atendidos en el viejo nosocomio, un caso relevante que atendió: el del cómico Luis de Alba.

Tras solicitar la urgente intervención de la CEDHJ, el presidente de la fundación, Juan Manuel Estrada Juárez, expuso en una de las dos quejas, en contra del director del Hospital Civil de Guadalajara, Jaime Agustín González Álvarez en agravio de personas y en contra de la unidad de Trasplantes del antiguo Hospital Civil de Guadalajara así como de otras dependencias oficiales de otros estados del país por actos que pueden considerarse violatorios a la Ley General de Salud.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/08/19/index.php?section=politica&article=004n1pol>

NAYARIT

Explotados, 14 mil niños en Nayarit

Salvador Arellano

Alrededor de 14 mil niños indígenas, hijos de jornaleros agrícolas, laboran en el cultivo y levantamiento de tabaco, café y caña en los campos de Nayarit, donde la explotación y malas condiciones de trabajo son iguales a épocas de esclavitud, reveló Óscar Herrera López, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Con los primeros meses del año y el inicio de la cosecha, miles de jornaleros agrícolas arriban a los albergues y galerones en los municipios de Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruiz, Compostela, Xalisco, Bahía de Banderas, El Nayar, Acaponeta, Huajicori, San Blas, Santa María del Oro y Tepic.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/guadalajara/milenio/nota.asp?id=646779&sec=36>

PUEBLA

Adiestra Álvarez Icaza a la ombudsman poblana

Brahim Zamora Salazar

El comisionado de Derechos Humanos en el Distrito Federal advirtió ante activistas y ante la CDH de Puebla sobre la amenaza social que implican los linchamientos, tal y como ocurrió el fin de semana en Tlapanalá.

Emilio Álvarez Icaza Longoria, ombudsman del Distrito Federal, aleccionó a su homóloga en Puebla, Marcia Maritza Bullén, al advertirle que los linchamientos son la antesala para el caos social, ya que se evidencia la falta de confianza de los ciudadanos en sus autoridades.

Nota completa en:

http://www.laquintacolumna.com.mx/2008/agosto/politica/pol_190808_bra_adiestra_alvarez.html

Los retenes, ilegales y violatorios: ombudsman

Guadalupe Gálvez

La presidenta de la Comisión estatal de Derechos Humanos (CDH), Marcia Maritza Bullen Navarro, manifestó que los retenes instalados en diversas zonas de la ciudad capital y en el interior del estado son ilegales y violan los derechos humanos, pese a que su objetivo es velar por la seguridad de los habitantes. Por esta razón dijo que enviará un exhorto a los gobiernos, tanto estatal como municipales, para que sean retirados los retenes o puestos de control, y en su lugar se instrumenten otros elementos para prevenir el aumento de la delincuencia en la entidad.

La ombudsman poblana sentenció: "Se exhortará a las autoridades a buscare mecanismos más adecuados para resolver la problemática."

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=362495>

CDH-Puebla exhorta a fortalecer instituciones de justicia

Poblanerías en línea

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) del Estado, se pronunció para que se fortalezcan las instituciones que se encargan de la procuración e impartición de justicia, "es inadecuado en un estado de derecho, que sucedan incidentes de violencia, como los que se presentaron el pasado fin de semana en la población de Tlapanalá".

Luego de que el sábado 16 de agosto del año en curso, pobladores del municipio de Tlapanalá retuvieron y agredieron a siete presuntos agentes federales de la Agencia Federal de Investigación (AFI), la CDH-Puebla inició oficiosamente una investigación, a través de la apertura de un expediente de queja, con la finalidad de esclarecer una posible violación de derechos fundamentales, y en su caso emitir una resolución al respecto.

Nota completa en:

http://www.poblanerias.com/despliegue-noticia.php?id_noticia=16323

El caso de Tlapanalá muestra la desconfianza que existe hacia la Policía, dijo Álvarez Icaza

Josué Mota Corro

En contraparte, su homóloga del estado de Puebla, Maritza Bullen Navarro, no ha querido pronunciarse por lo ocurrido el domingo pasado en la referida localidad, donde cinco personas estuvieron a punto de perder la vida.

El ombudsman capitalino impartió ayer una conferencia en el Sindicato de Telefonistas por invitación del Panel de Derechos Humanos. Ahí, aseveró que el gobierno estatal debe entender que cuando ocurre un intento de linchamiento es muestra de que los ciudadanos perciben que los cauces institucionales no funcionan.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/08/19/puebla/jus103.php>

COMUNICADO

Ombudsman y legisladores propician impunidad en Yucatán

Comunicado del Equipo Indignación

La actuación del ombudsman local, el derecho al matrimonio entre personas con VIH/Sida y la inacción del Congreso sobre el caso de don Ricardo Ucán recientemente admitido en la CIDH --del que informamos más en comunicado aparte--, fueron temas abordados por el equipo Indignación en una reunión realizada hoy con diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LVIII legislatura.

Ante el próximo informe que rendirá el actual Ombudsman estatal, el equipo Indignación les recordó a los diputados que desde hace un año les dirigió una carta, previa al informe del Ombudsman, en la que aportó elementos para hacer una lectura crítica del documento que les presentó el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán (Codhey).

Hace un año, después de la presentación del informe, Indignación publicó un Análisis de gestión de la Codhey manifestando irregularidades, impericias e inacciones de ese organismo público que se traducen en impunidad para quienes violan derechos humanos en Yucatán. Ese informe también se hizo llegar a los diputados, al ombudsman y a los consejeros; sin embargo, Indignación no tuvo ninguna respuesta de los legisladores ni del presidente de la Codhey. Como parte del trabajo realizado para fortalecer las instituciones ciudadanas y, en particular, al organismo público de protección de derechos humanos, Indignación señaló a los diputados, desde hace un año, instrumentos que contienen los estándares en los que tendría que basarse una evaluación de este organismo: los principios de París y el Diagnóstico de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México sobre la situación de los Derechos Humanos en el país.

Adicionalmente, Indignación expresó su preocupación por actuaciones de la Codhey en casos de graves violaciones a los derechos humanos, así como por las omisiones de este organismo y la reiterada violación su propio reglamento interno al exceder los tiempos para emitir una recomendación y retrasar la aceptación de las quejas manteniéndolas por dilatado tiempo como "pendientes de calificación".

El equipo Indignación recordó a las y los diputados que el Congreso es responsable del nombramiento del presidente de la Codhey, que tienen la responsabilidad de vigilar la actuación del ombudsman y los exhortó a realizar todas las acciones necesarias para garantizar que

Yucatán cuente con una institución que cumpla con los más altos estándares en la materia.

Durante la reunión también se solicitó información en torno a los avances en la dictaminación de dos propuestas legislativas que ha presentado este Equipo de Derechos Humanos: 1) La relativa a la inclusión del indulto en la legislación penal, para dotar al ejecutivo de la facultad de revisar y otorgar el perdón en casos donde se hayan violado derechos humanos básicos, teniendo como ejemplo el caso de don Ricardo Ucán, recientemente admitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y 2) La propuesta para eliminar restricciones al Código Civil para que personas con VIH puedan contraer matrimonio, presentada de manera conjunta con Oasis de San Juan de Dios.

00000000000000000000

Autoridades yucatecas, enjuiciadas por primera vez ante instancia internacional

Comunicado del equipo Indignación

Al admitir el caso de Ricardo Ucán Seca, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) enjuicia, por primera vez, al Estado mexicano por violaciones atribuibles a autoridades del estado de Yucatán, ya que es el primer caso contra autoridades locales admitido en esa instancia internacional.

En una reunión con legisladores realizada el día de hoy, Indignación les cuestionó sobre su inacción en el caso de don Ricardo Ucán, ya que en el Congreso de Yucatán se encuentra, desde la anterior legislatura, una iniciativa de ley de indulto que todavía no ha sido dictaminada.

Indignación explicó a integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso las implicaciones de la admisión ante la CIDH y entregó de nuevo a los diputados un informe sobre el caso de don Ricardo Ucán Seca.

A finales de julio pasado, la CIDH determinó, mediante el informe 49/08, que existen elementos para entrar al fondo del asunto en el caso presentado por don Ricardo Ucán, junto con el equipo Indignación, por diversas violaciones a derechos humanos cometidas en su perjuicio durante el juicio que se le siguió por haber privado de la vida, en legítima defensa, a Bernardino Ek.

Posteriormente también se sumó a la solicitud la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos".

La CIDH consideró que hay elementos derivados de las pruebas y argumentos ofrecidos por los peticionarios que exhiben presuntas violaciones a los artículos 8.2.a, 24 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos, atribuibles al Estado mexicano, por acciones y omisiones de autoridades yucatecas.

El primero de ellos establece la obligación de dotar de intérprete traductor a cualquier procesado que así lo requiera; el segundo la garantía de igualdad ante la ley y la prohibición de discriminación, y el tercero la obligación que tiene el Estado de dotar de recursos judiciales efectivos que protejan a las personas de violaciones a derechos humanos.

Todos estos derechos, a criterio de la Comisión, pudieron haberse violado por acciones y omisiones de distintas autoridades ministeriales y judiciales del estado de Yucatán, que son parte del Estado mexicano.

Los argumentos ofrecidos por las organizaciones que son copeticionarias en el caso ante la CIDH, se han basado en la secuela de violaciones cometidas a don Ricardo Ucán que iniciaron desde la averiguación previa, donde careció de defensor de oficio y no le fue proporcionado intérprete traductor.

Durante el juicio de primera instancia su defensora de oficio no ofreció ninguna prueba que acreditara la legítima defensa con la que actuó don Ricardo, persistió la ausencia de intérprete traductor y la mencionada defensora tampoco ofreció conclusiones no acusatorias.

Estas violaciones persistieron durante la segunda instancia, en donde la misma defensora no presentó agravios y los magistrados de la Sala Penal, sin suplir la deficiencia de la queja –obligación establecida en el Código procesal penal del estado–, ratificaron automáticamente la sentencia de 22 años de prisión impuesta por el Juez de Tekax.

En ninguna de las instancias judiciales se hizo referencia alguna a la calidad de indígena maya de don Ricardo. Estos argumentos, a criterio de la CIDH, caracterizan posibles violaciones a derechos humanos que habrán de ser determinadas en una próxima fase.

Cabe recordar que en junio pasado, Ricardo Ucán Seca cumplió 8 años de estar privado de su libertad en el reclusorio de Tekax, Yucatán con motivo de una sentencia condenatoria emitida por el

Juzgado mixto de Tekax, luego de ser detenido y sometido a un largo procedimiento penal en el que le fueron violados sus derechos más básicos.

A lo largo de todo este tiempo, Ricardo Ucán ha recibido diversas muestras de solidaridad y apoyo. Las autoridades yucatecas, por su parte, han recibido múltiples exigencias para que se le resarzan a don Ricardo los derechos violados de parte de Amnistía Internacional, la Comisión Permanente de la LIX legislatura del Congreso de la Unión, el Relator especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Dr. Rodolfo Stavenhagen, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos" y la organización alemana Misereor, por mencionar algunos.

Ante estas solicitudes, ninguna de las tres administraciones estatales que han transcurrido desde la detención de don Ricardo –la de Víctor Cervera Pacheco, Patricio Patrón Laviada e Ivonne Ortega Pacheco–, ni tampoco las legislaturas que a lo largo de esos períodos han ido y venido han realizado ninguna acción a favor de Ricardo Ucán.

La inacción exhibida por las autoridades yucatecas en el caso de don Ricardo Ucán ha continuado las violaciones contra don Ricardo y exhibe la persistencia de discriminación hacia el pueblo maya en la acción gubernamental.

Lo anterior también denota la falsedad del discurso oficial, tanto a nivel federal como estatal, por cuanto hace a los derechos de los pueblos indígenas. Ejemplo de lo primero son los argumentos dados por el gobierno federal a la CIDH intentando minimizar las violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de don Ricardo Ucán.

En el caso de las autoridades estatales, a pesar de que publicitan la próxima emisión de una legislación en materia indígena, en la práctica siguen siendo responsables de acciones y omisiones que exhiben su franco desinterés por los derechos del pueblo maya.

INVITACIÓN

A los reporteros y reporteras de los medios de comunicación:

Activistas con trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que buscan contribuir a la consolidación de la cultura de la transparencia y de apego a la legalidad en el medio universitario, invitan cordialmente a la

Conferencia de prensa

En la que Transparencia Colmex solicita a la Secretaría de la Función Pública (SFP) reinsertar un Órgano de Vigilancia en El Colegio de México.

Transparencia Colmex es una iniciativa ciudadana fundada en 2008 para promover que la transparencia y el respeto a la normatividad vigente sean pilar de la vida democrática mexicana.

El lunes 18 de agosto, Transparencia Colmex entregó a la SFP documentos sobre el ejercicio de contraloría social emprendido a partir de 2007.

Dicha investigación, realizada a través del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), ha identificado anomalías en el marco institucional, procesos normativos y de toma de decisiones en El Colegio de México, que requieren de atención en tanto que la institución se sostiene fundamentalmente con recursos públicos.

Tomando como caso El Colegio de México y la crisis institucional que experimentó a principios de este año, los activistas hablarán acerca de la detección de manejos irregulares y la prevalencia de un clima de intimidación.

Participarán

- Arturo Díaz Betancourt, asesor de numerosas iniciativas civiles en torno a temas de sexualidad, equidad de género, derechos humanos y VIH/sida
- Claudia Hinojosa, autora de diversas publicaciones y artículos en torno a temas de género y sus vínculos con la construcción de ciudadanía, con la cultura de la democracia y con el universo de los derechos humanos.
- Luis Adrián Quiroz, Presidente de Transparencia Colmex y secretario general de Derechohabientes Viviendo con VIH/sida del Instituto Mexicano del Seguro Social, organización que lucha por el respeto a los derechos humanos de quienes han sido afectados por la epidemia.

La cita es el miércoles 20 de agosto en punto de las 10:00 horas en el Café Bar "Las Hormigas", de la Casa del Poeta, ubicada en avenida Álvaro Obregón Número 73, Colonia Roma, cerca de la estación Insurgentes del Sistema de Transporte Colectivo Metro

Contacto para entrevistas
Antonio Medina
044-55-1902-8983

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,
D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279